

Guayaquil, 22 de abril del 2019

Señora Economista
SILVIA ALEXANDRA SOLANO HIDALGO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la compañía **LATINBLUE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con todos los derechos, atribuciones y deberes que señalan los Estatutos Sociales de la misma compañía y en la Ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual; además de las atribuciones y deberes, y derechos que señalan la Ley y los Estatutos Sociales que constan en el artículo Noveno de la Escritura de Constitución de la compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el doctor Marcos Diaz Casquete, el 15 de diciembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de enero del 2007.

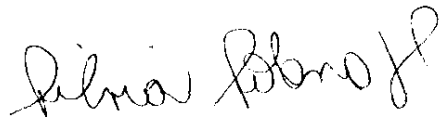
Atentamente,



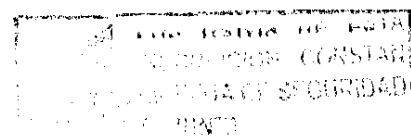
Eva Eugenia Roca Pombar
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LATINBLUE S.A.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido reelegida.

Guayaquil, 22 de abril del 2019



Econ. Silvia Solano Hidalgo
C.C. N° 0913632899



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.719
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2019
HORA DE REPERTORIO: 15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LATINBLUE S.A.**, a favor de **SILVIA ALEXANDRA SOLANO HIDALGO**, de fojas **20.178 a 20.181**, Registro de Nombramientos número **5.736**.

ORDEN: 20719



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de mayo de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0594658

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
17 MAY 2019 **HORA** 16:20
FIRMA: 